

LIZBETH MATA

Acusa a dictamen de "ilegal"

KARLA NAVARRO
EL MEXICANO

ENSENADA.- Tras los cuestionamientos y críticas de los que fue objeto por haberse abstenido en la votación del dictamen que definía los límites territoriales entre Playas de Rosarito y Ensenada a favor de este municipio, la diputada Lizbeth Mata Lozano justificó su actuar.

A través de un comunicado, la legisladora ensenadense argumentó que previo a la definición de los límites territoriales se debió haber expedido por el Congreso del Estado los estatutos territoriales de los cinco municipios.

Este estatuto, dijo, sería el instrumento jurídico que en su caso deberá modificarse atendiendo la resolución emitida.

Mata Lozano dijo que una vez que se alcanzara una resolución se tendría como consecuencia invalidar artículos de la ley orgánica de la administración, lo que requeriría de otro proceso legislativo.

Señaló que en este tema, al igual que en el caso de la municipaliza-



FOTO: JUAN MANUEL FÉLIX AMARILLAS / EL MEXICANO

La diputada Lizbeth Mata, aseveró que el intento por establecer los límites territoriales entre Ensenada y Rosarito fue resultado de "aberraciones e ilegalidades".

ción de San Quintín -en el cual sí votó a favor-, son "el resultado de las aberraciones e ilegalidades que la mayoría del Congreso local ha realizado y caracterizado en los tres años".

Agregó que su abstención representa un rechazo hacia "las posturas atropelladas y precipitadas, incumpliendo con los procedimientos jurídicos basados en la simulación y faltándole el respeto con ello a la población bajacaliforniana, ya que terminan siendo fracasos legislativos".

Afirmó que el Congreso local no podía resolver esta controversia basando los resolutivos en "decisiones unilaterales" que provocarían conflictos mayores e incertidumbre entre la población de ambos municipios.

Recordó que fue en la sesión de la comisión de gobernación como se enteró de las pretensiones del PRI por resolver los límites, detectando las primeras inconsistencias, ya que el congreso incurrió en la omisión legislativa de emitir en su oportunidad el Estatuto Territorial.

"La gente de Ensenada, las mismas autoridades municipales involucradas, la iniciativa privada debían de opinar al respecto y que el tema fuera retomado en tiempo y forma, y no meramente por ocurrencias para simular una acción no sustentada en la legalidad, y más que exhibiera que quienes actúan bajo intereses partidistas fue la misma mayoría que intentó resolver esta controversia territorial de último momento, sabiendo que sería un fracaso más", afirmó.

La postura de Lizbeth Mata Lozano como diputada es apoyar las gestiones de Ensenada con fundamentos apegados a la legalidad, concluye el comunicado.



El Mexicano desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.

De manera efectiva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.



NO PERMITE CUESTIONAMIENTOS

Calla Enrique Pelayo ante la indefinición de límites

KARLA NAVARRO
EL MEXICANO

ENSENADA.- Ante la negativa del Congreso del Estado para resolver el conflicto territorial entre Ensenada y Playas de Rosarito, el alcalde Enrique Pelayo Torres prefirió no permitir las preguntas de la prensa.

En cambio, se limitó a citar ayer a reporteros en el Palacio Municipal, en donde leyó un texto de una cuartilla con el que informaba sobre lo ya dado a conocer: el rechazo del dictamen con el que se resolvía el conflicto territorial a favor del municipio de Ensenada.

Mediante la lectura del texto, tras el cual no se permitieron preguntas, aseguró que "el XX Ayuntamiento de Ensenada ha promovido ampliamente la resolución de este conflicto territorial, primero enviando al Congreso nuestra situación y puntos de vista, siendo el Congreso quien le pidiera en su momento contestación a los municipios tanto de Tijuana como de Rosarito".

Aseveró que a pesar de la resolución del Congreso, Ensenada no ve afectado su territorio "porque lo he defendido firmemente durante todo mi periodo, y segundo porque en realidad el derecho



FOTO: JAIME VILLARREAL / EL MEXICANO

A pesar de que no acudió a la sesión del Congreso, el alcalde Enrique Pelayo afirmó haber defendido el territorio de Ensenada.

nos asiste".

El presidente municipal recordó que el conflicto se deriva de una sobreposición de los límites entre Ensenada y Tijuana tras la creación de Playas de Rosarito como municipio.

"Esta sobreposición es el origen del conflicto y confiamos en que se resolverá

a favor de Ensenada como ya lo hizo la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, porque no hay para donde hacerse, es territorio de Ensenada que nunca le fue ni le ha sido reducido, por lo que continúa correspondiendo a su jurisdicción", concluyó.

nextel.

Tu mundo. Ahora.

Cada segundo que pasa no vuelve jamás.

Aprovecha tu oportunidad.

Llévate smartradios **GRATIS*** ahora desde el Plan Con Todo Evolution 200. Sólo por tiempo limitado.



HUAWEI SPEED™



MOTOROLA MASTER TOUCH

Disfruta de todos los beneficios de los Planes Con Todo Evolution.

haz que suceda

nextel.com.mx

síguenos facebook/nextelmexico twitter.com/nextel.mx

HUAWEI MOTOROLA

*Es M.R.*El equipo Huawei Speed deberá estar asociado a un plan tarifario Con Todo Evolution 200. El equipo Master Touch deberá estar asociado a un plan tarifario Con Todo Evolution 400. Aplica plazo mínimo de contratación de 24 meses. Planes disponibles en ciudades con cobertura de la red Nextel Evolution, conócelas en nextel.com.mx. MOTOROLA y el logotipo de la M estilizada son marcas registradas en la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos. Cualquier otra marca de productos o servicios pertenecen a sus respectivos propietarios. © Motorola Trademark Holdings, LLC 2013. Vigencia del 20 al 30 de septiembre de 2013.